

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2162

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ.DESP N° 1514/2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 de octubre al 02 de noviembre de 2014, a la ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza, a objeto de participar en la ?Defensa del Informe de Bolivia, al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, en la Organización de Naciones Unidas (ONU)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.